



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

Número:

Referencia: EE-2026-00001004-APPSF-PE

V I S T O:

El EE-2026-0001004-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual se tramita la incorporación al Presupuesto Vigente, de los saldos no invertidos durante el ejercicio 2024, 2025 y un remanente del ejercicio del año 2023, de la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que se inician las gestiones tendientes a incorporar al presente ejercicio 2026 el saldo no invertido del año 2024, 2025 y remanente del año 2023, de la Fuente de Financiamiento 5027 - "Resultado Casino" (Ley 11998 – Artículo 11 inciso f) por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES CON 13/100 (\$750.565.123,13);

Que obra en autos cuadro demostrativo de correspondencia con saldos financieros disponibles al 31 de diciembre de 2025, debidamente conformado y del cual surge el saldo conciliable, en cumplimiento con la Disposición N° 002/2007 de la Contaduría General de la Provincia.

Que han intervenido la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía con informes de su competencia e instrucciones para la presente gestión;

Que en correspondencia con la incorporación de los recursos, se amplían las erogaciones de manera compensada para lo cual se propicia la correspondiente modificación presupuestaria;

Que la gestión se ajusta a las facultades del Artículo 28 inciso b) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Amplíese el Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente Ley N° 14424, en el Carácter 1 – Administración Central – Jurisdicción 13 – Ministerio de Gobierno e Innovación Pública – S.A.F. 4, Fuente de Financiamiento 5027, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES CON 13/100 (\$750.565.123,13); (AMPLIACIÓN), conforme a Planilla Anexa “A” que forma parte del presente decisorio.

ARTÍCULO 2º: Modifíquense las Erogaciones del Presupuesto Vigente Ley N° 14424, en el Carácter 1 - Administración Central - Jurisdicción 13 – Ministerio de Gobierno e Innovación Pública - S.A.F. 4, Fuente de Financiamiento 5027, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES CON 13/100 (\$750.565.123,13) (AMPLIACIÓN), conforme a Planilla Anexa “B” que forma parte del presente decisorio.

ARTÍCULO 3º: Refréndese por los Señores Ministros de Economía y de Gobierno e Innovación Pública.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

